



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 098 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 07 JUN. 2017

VISTOS, la carta del 05 de junio de 2017 presentada por el señor Edwin Aníbal Meza García, el Proveído N° 2123-2017-COFOPRI/SG del 06 de junio de 2017, emitido por la Secretaría General y el Informe N° 273-2017-COFOPRI/OAJ del 06 de junio de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal — COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007- VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, con Resolución Directoral N° 004-2017-COFOPRI/DE del 11 de enero de 2017, se designó al señor Edwin Aníbal Meza García, en el cargo de Director de la Oficina de Sistemas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante carta del 05 de junio de 2017, el señor Edwin Aníbal Meza García presentó su renuncia al cargo de Director de la Oficina de Sistemas, por motivos de índole estrictamente personales;

Que, en ese sentido resulta necesario aceptar la renuncia formulada y a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que lleva a cabo la Oficina de Sistemas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, corresponde encargar al profesional que ocupará temporalmente dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; contando con el visado de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Edwin Aníbal Meza García al cargo de Director de la Oficina de Sistemas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, a partir del 07 de junio de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a partir del 07 de junio de 2017, al señor César Reynaldo Cisneros Vargas las funciones del cargo de Director de la Oficina de Sistemas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.



.....
JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI